



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Guadalajara, Jalisco a 3 de diciembre de 2016
INAI/375/16

INAI PRESENTA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP), COMENTADA, EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (FIL)

- **Los comisionados Areli Cano y Oscar Guerra, en la FIL señalaron la necesidad de que Ley General de Archivos reconozca al Archivo General de la Nación como un órgano descentralizado no sectorizado a la SEGOB**
- **Especialistas y comisionados resaltaron la importancia de contar con una la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comentada, para acercar el derecho de Acceso a la Información a las personas**

En el marco de la 30^o Feria Internacional del Libro, celebrada en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Guerra Ford presentaron la edición comentada de la Ley General de Transparencia, publicada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante su participación, Areli Cano indicó que la Ley comentada, facilita a las personas la comprensión y apropiación del derecho a la información, además de contribuir a mejorar la interpretación de la norma.

El texto es útil para garantizar la vigencia del derecho de acceso a la información en la actuación cotidiana de los servidores públicos, pero también para acercar a las personas en general, los contenidos normativos de esas prerrogativas a través de una exposición clara y sencilla. La comisionada presidente del Comité Editorial y Coordinadora de la Comisión de Vinculación y Promoción del INAI, aseguró que “el Acceso a la Información debe ser asumido como un derecho instrumental que permite el ejercicio de otros derechos.”

Por otra parte, reconoció que la eficacia del marco jurídico del derecho a saber depende en buena medida de la adecuada gestión documental y, por ello, se pronunció por descentralizar al Archivo General de la Nación de la Secretaría de Gobernación y dotarlo de independencia técnica, funcional y presupuestal, para impulsar una política nacional de archivos que asegure la documentación de los actos de autoridad, así como el ejercicio de los derechos de acceso a la información, a la protección de datos personales, a la memoria y a la verdad.

Advirtió la necesidad de que la iniciativa de Ley General de Archivos, en discusión en el Senado de la República, defina los mecanismos y bases que deberán observarse para la consulta de los archivos históricos, pues dicho tema debe atender a criterios de especialización y no a consideraciones políticas, señaló.

Por su parte, el comisionado Guerra Ford, señaló que es importante que las opiniones de la sociedad civil se manifiesten en la discusión de la iniciativa de la Ley General de Archivos.

Un buen archivo es la materia prima para que haya buena información, por lo que el AGN como parte del Sistema Nacional de Archivos y del Sistema Nacional de Transparencia, ya no puede estar sectorizado por la Secretaría de Gobernación, consideró el comisionado Guerra.

Sobre la Ley General de Transparencia comentada, Cano reconoció el apoyo de especialistas, académicos e investigadores, ya que desde su perspectiva dan una visión amplia del derecho de acceso a la información, que va más allá de la concepción que tienen los servidores públicos en la aplicación de la norma.

Entre esos especialistas resaltó la participación de Jaqueline Peschard, Ana Cristina Ruelas, Jorge Luis Lima, Cecilia Moreno, Víctor Samuel Peña, Guillermo Arizmendi, Leticia Bonifaz, Natalia Calero, Gabriela Morales y Mario Alberto Puy.

Agregó que se contó con el apoyo y esfuerzo institucional del Mtro. Jorge Islas, que fungió como coordinador editorial de esta publicación de más de 600 fojas, la cual se distribuyó de manera gratuita durante la FIL, además de tener una versión electrónica disponible en la página de Instituto.

El comisionado Oscar Guerra Ford fungió como moderador de la presentación, en la que también estuvieron presentes la comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco (ITEI), Cynthia Cantero Pacheco; el director de la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, José de Jesús Becerra Ramírez; la coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y la comisionada presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Yolli García Álvarez y Jorge Islas.

Guerra agregó que con el objeto de que la Ley pueda tener una mayor comprensión y difusión, se construyó esta publicación 'comentada'.

“Estamos presentando este libro, que puede parecer muy grande, pero busca que cada artículo esté perfectamente comentado y que toda la gente pueda utilizar en sus extremos lo que prevé la Ley General”, explicó el comisionado.

El coordinador editorial de la Ley comentada, Jorge Islas, señaló que el libro es una guía para los ciudadanos de cómo pueden hacer exigibles sus derechos fundamentales.

Tras esta presentación, ambos comisionados participaron en la ceremonia de premiación del Concurso Nacional de Spot de Radio, donde se repartieron tres premios de 30 mil, 20 mil y 15 mil pesos a los primeros lugares.

El primer lugar lo obtuvo Gerardo Carmona, con el spot 'Estar Informados no es un privilegio, es un derecho'; el segundo lugar fue para Melany Itzel Castellanos con 'Que no te lo adivinen'; y el tercero para Alejandro Carmona, con 'Tones'.

-o0o-